INFORME DE EVALUACION

En la cuidad de Asunción, a los veintiocho días del mes de Abril del 2010, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Médicas el Comité de Evaluación de Compra Directa, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado "**Contratación Directa N° 11/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO ENLACE"**. El presente procedimiento se efectúa conforme, a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones y reglamentada por Decreto N° 21909/03.

Para tal efecto, conforman el Comité las siguientes personas:
Econ. Silvia Correa, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones
C.P. Cinthia Zaracho, Representante Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Alberto Cano, Jefe del Dpto. de Informática y
con la colaboración del Lic. Neris Aguilar, Administrador del Hospital de Clínicas

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota N° 06/2010 de fecha 7 de enero de 2010 de la Administración de la Facultad de Ciencias Medicas, con mesa de Entrada N° 037 en la Unidad Operativa de Contrataciones, en la cual solicitan la Mantenimiento y Reparación de Equipos de Radio Enlace.
- El Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 2398/2010 expedida por el Dpto. de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas.
- La Nota de fecha 9 de abril de 2010 por el cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: COMTEC COMUNICACIONES. ASUNCION COMUNICACIONES, TELESA, TELECOM S.A., TELENET S.R.L.
- Los Presupuestos Presentados por la Empresas: **INFORMATICA & SERVICIOS, TELECOM S.A., ASUCOM S.A.**
- La Resolución O.G. N° 3/10 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para la contrataciones directas realizadas por la Facultad de Ciencias Médicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 28 de Abril de 2010.
SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal sustancial, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que: **INFORMATICA &**

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

SERVICIOS, TELECOM S.A., ASUCOM S.A.: CUMPLEN con los documentos requeridos del llamado.

TERCERO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal no sustancial, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que: **INFORMATICA & SERVICIOS, TELECOM S.A., ASUCOM S.A.: CUMPLEN** con los documentos requeridos del llamado.

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el Art 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y art. 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la ley de Contrataciones Públicas". Se procedió a clasificar las ofertas de lo que resulta lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS	PRECIO ESTIMADO	INFORMATICA & SERVICIOS	TELECOM S.A.	ASUCOM S.A.
						PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO ENLACE**	UNIDADES	6	12	1.000.000	1.980.000	3.356.570	630.000

ITEM N° 1 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO ENLACE

Se selecciona provisoriamente la oferta económica de menor precio presentada por el oferente **ASUCOM S.R.L.** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: la oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** sustancialmente con todos los requerimientos del llamado por lo que se recomienda su adjudicación.

Finalmente, el Comité de Evaluación ha procedido a concluir lo siguiente:

- Se recomienda adjudicar a la empresa **ASUCOM S.R.L.**, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS	ASUCOM S.A.		
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO UNITARIO
1	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO ENLACE**	UNIDADES	6	12	630.000	3.780.000	7.560.000
					TOTALES	3.780.000	7.560.000

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 12:00 horas, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 4 (cuatro) ejemplares de tres páginas, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

C.P. CINTHIA ZARACHO
REPRESENTANTE U.O.C. – F.C.M.

ECON. SILVIA CORREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC ALBERTO CANO
JEFE DEL DPTO. DE INFORMATICA

LIC. NERIS AGUILAR
ADMINISTRADOR H.C.

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162